

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se declara la baja en el Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Correos de doña Elvira Juana Goya Mendizabal, Auxiliar de primera clase, en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad reglamentaria para su jubilación.**

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que doña Elvira Juana Goya Mendizabal, Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Correos, que se hallaba en situación de excedencia voluntaria el día 26 del mes actual, fecha en la que cumplió la edad reglamentaria de sesenta y cinco años para su jubilación, sea dada de baja en el Escalafón del expresado Cuerpo a partir del día 27 de junio actual.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada y efectos oportunos.

Madrid, 27 de junio de 1963.—El Director general, M. González.

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se declara la baja en el Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Correos de doña Enriqueta Rodríguez Navarro, Auxiliar Mayor de tercera clase, en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad reglamentaria para su jubilación.**

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que doña Enriqueta Rodríguez Navarro, Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Correos, que se hallaba en situación de excedencia voluntaria el día 27 de junio último, fecha en la que cumplió la edad reglamentaria de sesenta y cinco años para su jubilación, sea dada de baja en el Escalafón del expresado Cuerpo, a partir del día 28 del citado mes de junio próximo pasado.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada y efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 1963.—El Director general, M. González.

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se declara la baja en el Escalafón del Cuerpo Técnico de Correos de don Enrique Davó de Casas, Jefe de Negociado de primera clase, en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad reglamentaria para su jubilación.**

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que el Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico de Correos don Enrique Davó de Casas, que se hallaba en situación de excedencia voluntaria el día 4 de agosto actual, fecha en la que cumplió la edad reglamentaria de setenta años para su jubilación, sea dado de baja en el Escalafón del expresado Cuerpo a partir del día 5 del corriente.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y efectos oportunos.

Madrid, 8 de agosto de 1963.—El Director general, por delegación, Julio Nieves.

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se declara la baja en el Escalafón del Cuerpo Técnico de Correos de don Enrique Montenegro López, Oficial de primera clase, en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad reglamentaria para su jubilación.**

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que el Oficial de primera clase del Cuerpo Técnico de Correos, don Enrique Montenegro López, que se hallaba en situación de excedencia voluntaria el día 15 del mes actual, fecha en la que cumplió la edad reglamentaria de setenta años para su jubilación, sea dado de baja en el Escalafón del expresado Cuerpo a partir del día 16 de los corrientes.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y efectos oportunos.

Madrid, 19 de septiembre de 1963.—El Director general, por delegación, Julio Nieves.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 4 de marzo de 1964 por la que cesa en el cargo de Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cee la Profesora del mismo doña Ana María Souto Souto.**

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949, y por pasar a desempeñar otro cargo directivo,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Bibliotecaria del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cee la Profesora del mismo doña Ana María Souto Souto, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por Orden de 20 de febrero de 1963, para cubrir plazas de Profesores Titulares de Dibujo, en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.**

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de marzo) para la provisión de plazas de Profesores Titulares de Dibujo, vacantes en los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial;

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que a continuación se detallan:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. David Corbellá Barrios .....	14,50
2	D. Juan Bautista Román Nieto .....	12,75
3	D. Fernando Fernández García .....	11,70
4	D. Miguel Romera Grande .....	11,05
5	D. Román López Poza .....	10,75
6	D. Francisco Sánchez Cascales .....	10,25
7	D. Agustín Diéguez González .....	10,20
8	D. Pedro Alonso Escalante .....	9,20
9	D. Andrés Bargalló Sancho .....	9,20
10	D. Enrique del Rey Guerrero .....	8,70
11	D. José M. <sup>a</sup> Pérez Lozao Martínez .....	8,40
12	D. Antonio Díaz Díaz .....	8,20
13	D. Inocencio Roda García .....	7,95
14	D. Angel Martínez Martínez .....	7,80
15	D. Casimiro Vinsac Sancho .....	7,55
16	D. Emilio Sánchez Fernández .....	7,50
17	D. Juan García Marín .....	7,20
18	D. José Serrés Fortuny .....	7,20
19	D. Rafael José Dalda Gutiérrez .....	7,15
20	D. Jesús M. <sup>a</sup> Larrañaga Egaña .....	7
21	D. Rafael Borlán García .....	6,90
22	D. Juan Francisco Martínez Martínez ..	6,80
23	D. Gabriel Lozano Ruiz .....	6,75
24	D. Ramón Vidiella Martí .....	6,70
25	D. Juan Illán López .....	6,70
26	D. Fernando Fernández Menéndez .....	6,60
27	D. Juan Arencibia Ortega .....	6,50
28	D. Luis Fernández de Retana Almansa ..	6,50
29	D. José Vallejo Fernández .....	6,45
30	D. Juan Serra Jordá .....	6,40
31	D. Teófilo Mingueta Hernández .....	6,30
32	D. Juan de Rivas Nicolás .....	6,30
33	D. Marcial Luján Salgado .....	6,25

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta alguna contra la actuación del Tribunal y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable, así como la Asesoría Jurídica del Departamento;

Considerando que por la Orden ministerial de 6 de diciembre de 1963 han sido elevados los haberes de los Profesores Titulares en Centros de Formación Profesional Industrial de 24.000 a 30.000 pesetas.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando, en consecuencia, Profesores titulares de Dibujo a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 30.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de su cargo.

2.º Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entenderán realizados por un quinquenio prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan y los interesados desempeñarán sus cargos en los Centros que a continuación se indican:

Don Juan Bautista Román Díez, en la Escuela de Maestría Industrial de Zaragoza; don Fernando Fernández García, en la de Valladolid; don Miguel Romera Grande, en la de Valladolid; don Román López Poza, en la de San Sebastián; don Francisco Sánchez Cascales, en la de Almería; don Agustín Diéguez González, en la de Vergara; don Pedro Alonso Escalante, en la de Astorga; don Andrés Bargalló Sánchez, en la de Tarragona; don José María Lozao Martínez, en la de Avilés; don Antonio Díaz Díaz, en la de Guadalajara; don Inocencio Roda García, se le adjudica la de Madrid, en aplicación de lo establecido en la norma 14 del apartado a) de la Orden de

convocatoria; don Casimiro Vinsac Sanchez, en la de Huelva; don Emilio Sánchez Fernández, en la de Ubeda; don José Serrés Fortuny, en la de Badajona; don Rafael Dalda Gutiérrez, en la de Palma de Mallorca; don Jesús María Larrañaga Egaña, en la de Eibar; don Ramón Vidiella Martí, en la de Reus; don Juan Illán López, en la de Murcia; don Fernando Fernández Menéndez, en la de La Felguera; don Juan Arencibia Ortega, en la de Las Palmas; don José Vallejo Fernández, en la de Lorca; don Juan de Rivas Nicolas, en la de Valls, y don Marcial Luján Saigado, en la de Hervas.

3.º Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubieran hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento en el plazo de treinta días los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma 15 de la convocatoria del concurso. En el mismo plazo los Profesores titulares don David Corbella Barrios, don Enrique del Rey Guerrero, don Angel Martínez Martínez, don Gabriel Lozano Ruiz, don Luis Fernández de Retana Almansa, don Juan Serrá Jordá y don Teófilo Minguenza Hernández deberán elevar petición de vacantes entre las anunciadas en la convocatoria y que ahora no han sido provistas, ya que las solicitudes por ellos al finalizar las pruebas del concurso han sido adjudicadas a aspirantes con mejor derecho. Si en el plazo indicado no formalizan solicitud de destino, se entenderá que renuncian a su nombramiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1964.—El Director general, Vicente Alexandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de las Notarías vacantes que se indican, correspondientes a los turnos y en los grupos que se expresan.*

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías que, de conformidad con lo que disponen los artículos 90 y 93 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

#### NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

##### PRIMER GRUPO.—MADRID

Ninguna.

##### SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Ninguna.

##### TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

##### Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Málaga (por defunción de don Manuel Sena Alcázar).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.
2. Sevilla (por traslación de don Alfredo Soldevilla Guzmán).—Distrito y Colegio del mismo nombre.
3. Tarrasa (por traslación de don Angel Blanco Soler).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.
4. La Coruña (por jubilación forzosa de don Manuel María Ramírez de Arellano).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

##### Turno segundo.—Antigüedad en la clase

5. Jerez de la Frontera (por traslación de don Francisco Roco García).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.
6. Bilbao (por traslación de don Plácido Santamaría Luis de Redín).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.

#### NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

##### Turno primero.—Antigüedad en la carrera

7. Baza (por traslación de don Salvador Zaera Sánchez).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

8. Priego (por traslación de don Manuel Misas Benavides).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.

9. Villanueva de la Serena (por traslación de don Alberto Ibáñez del Cerro).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Cáceres.

##### Turno segundo.—Antigüedad en la clase

10. Andújar (por defunción de don Rafael Muñoz de Luque).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

11. Ciudad Rodrigo (por traslación de don Francisco del Hoyo Villameriel).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valladolid.

#### NOTARIAS DE TERCERA CLASE

##### Turno primero.—Antigüedad en la carrera

12. Cabeza del Buey.—Distrito de Castuera.—Colegio de Cáceres.
13. Purchena.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.
14. Bande.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.

##### Turno segundo.—Antigüedad en la clase

15. Valdepeñas de Jaén (por excedencia voluntaria de don Alejandro José Pardo Rivadulla).—Distrito de Martos.—Colegio de Granada.
16. Madrigal de las Altas Torres.—Distrito de Arévalo.—Colegio de Madrid.
17. Becerreá (por traslación de don Luciano Canoa Galiana).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.
18. Llerena.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Cáceres.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia—o telegrama, tratándose de aquéllos que desempeñan las Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas—, las vacantes que pretendan aunque correspondan a grupos distintos y a turnos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo) no la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.